DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura | Pamplona, 15 de septiembre de 2006 | NÚM. 32

COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. EVELIO GIL ZARDOYA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2006

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el estado de ejecución, resultados y objetivos del Plan Integral de Lucha contra el Fraude.

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las nuevas medidas fiscales y el alcance de las mismas.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 11 horas y 4 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el estado de ejecución, resultados y objetivos del Plan Integral de Lucha contra el Fraude (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Pardo Gurpegui (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) (Pág. 2).

A continuación toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 3).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra el señor Pardo Gurpegui, a quien responde el Consejero, y los señores García Adanero (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Nuin Moreno (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), Telletxea Ezkurra (G.P. Aralar) y Ramirez Erro (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pag. 8).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 5 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 12 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las nuevas medidas fiscales y el alcance de las mismas (Pág. 13).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia interviene el señor Ramirez Erro (Pág. 13).

Seguidamente toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Iribarren Fentanes (Pág. 13).

En el turno de intervenciones de los grupos parlamentarios toman la palabra los señores Ramirez Erro y Pardo Gurpegui, a quienes contesta, conjuntamente, el Consejero (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 12 horas y 27 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 11 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el estado de ejecución, resultados y objetivos del Plan Integral de Lucha contra el Fraude.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Buenos días, señorías. Bienvenidos a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos en la que comparece, como ustedes saben, el Consejero de Economía y Hacienda, y Vicepresidente, al que le damos la bienvenida. Comenzamos con el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre el estado de ejecución, resultados y objetivos del plan integral de lucha contra el fraude. Como esta solicitud ha sido presentada por el Partido Socialista, en primer lugar tiene la palabra el señor Pardo.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Buenos días señoras y señores Parlamentarios. En primer lugar, damos la bienvenida al Vicepresidente del Gobierno, señor Iribarren, a esta Comisión de Economía, Hacienda y Presupuestos. Nuestro partido ha presentado esta solicitud de comparecencia para que el señor Vicepresidente explique la actuación del Gobierno en un tema que es considerado el impuesto más injusto que soportamos los ciudadanos. Existen estudios que, aunque no limitados al ámbito foral, muestran que el fraude alcanza en España en torno al 20 por ciento del PIB. Hay estudios incluso que lo ponen en el 23 por ciento. Podemos suponer que en Navarra el nivel es similar. En Europa, de donde debemos tomar modelo en este y en otros temas, los mismos estudios nos dicen que el fraude ronda el 10 por ciento, con casos del 5 por ciento, y otros superiores al de España, el caso de Grecia por ejemplo. Si aceptamos estos datos y aceptamos los datos del Instituto del Estadística, cosa que últimamente parece que no está muy de moda, el PIB estimado para el 2005 alcanzaría los 14.800 millones de euros en Navarra, con lo que el fraude puede suponer en torno a 3.000 millones de euros. Si la presión fiscal está en torno al 35-36 por ciento, podemos llegar a la conclusión, con una simple regla de tres, de que cada punto de fraude fiscal conlleva una merma de recaudación de en torno a 35 millones de euros. Por tanto, resolver parte del problema del fraude fiscal es la reforma fiscal más efectiva que podemos hacer.*

En Navarra se elaboró un plan integral de lucha contra el fraude fiscal cuyas medidas debían implantarse en los años 2002, 2003 y, en algún

caso, hasta el 2006. Con dicha cronología podemos suponer que el plan está en plena vigencia y, por tanto, dando resultados, o está agotado en el sentido de que sus propuestas ya están todas implantadas y hay que redefinirlas y revisar el plan. En el primer caso, si está en plena vigencia, nos gustaría conocer los resultados, algo que reiteradamente también solicita la Cámara de Comptos año tras año y algo que además el propio plan establece entre las medidas a adoptar. Y si el plan no está dando los resultados esperados, como nosotros creemos, que por cierto no se establecen medidas de esa consecución de los resultados, es un buen momento para hacer balance e iniciar los trámites para su redefinición o nueva redacción o, incluso, establecimiento de un nuevo plan.

Además de todo esto hay indicadores que nos dicen que la economía española, y, por tanto, también la navarra, tiene un índice de fraude fiscal quizá en crecimiento, como algunos estiman, como son los datos del número de billetes de 500 euros en circulación, las diferencias entre las rentas de los rendimientos del trabajo y las empresariales y otros datos que ponen de manifiesto que se está haciendo bastante poco en la lucha contra el fraude o lo que se está haciendo no está teniendo el éxito esperado. Por eso, nosotros solicitamos esta comparecencia y le pedimos al señor Vicepresidente que nos explique qué está haciendo la Hacienda Foral en este tema. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Pardo. A continuación tiene la palabra el Vicepresidente del Gobierno, señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentantes): *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Curiosa la intervención del ponente por parte del Partido Socialista de Navarra. Voy a empezar por el final, si me lo permite. Billetes de 500 euros en circulación. Muchos, pocos. No es el Gobierno de Navarra el que controla los billetes de 500 euros en circulación. Si a usted le preocupa, a mí también. Sería bueno conocer qué va a hacer el Gobernador del Banco de España, antiguo Secretario de Estado de Hacienda, en relación con ese asunto. Nosotros no tenemos ninguna capacidad desde el Gobierno de Navarra en materia de política monetaria. No la tenemos. Ni siquiera la de emisión de billetes, ni siquiera esa desde hace muchos años. Corresponde todo al señor Miguel Ángel Fernández Ordóñez, que es de su partido, y yo creo que será mejor que usted le pregunte a él que a mí. A mí también me preocupa. Si le sirve de algo, a mí también me preocupa.*

Hay estudios que dicen que el fraude en España es del 20 por ciento y estima usted que en Navarra es similar, entiendo que estima usted, porque no hay ningún estudio. De acuerdo. Tampoco dice cuáles son las fuentes de estudio. Habrá estudios del 20 por ciento, del 15, del 28, del 32, del 66, pero desde luego de ahí a pensar que el fraude fiscal en Navarra es idéntico al de España, eso sí que es una presunción. Eso entiendo que es una presunción. ¿Por qué lo ha comparado con España y no con Europa? ¿Cuáles son las fuentes europeas que dicen que es del 10 por ciento? De eso no ha dicho nada. Ha seguido diciendo: y si estimamos que la presión fiscal es del 35 por ciento... ¿Y por qué estima usted que es del 35 por ciento si los tipos medios y la presión fiscal, fiscal, no la fiscal más Seguridad Social, la fiscal, la tributaria, suele andar sobre el 19 o 20? Es que todo esto le lleva a usted a unas conclusiones numéricas absolutamente curiosas.

Si le parece vamos a centrarnos en lo que de verdad estamos haciendo, en los datos que tenemos y verá usted cómo estamos haciendo muchas cosas en materia de fraude fiscal. No tenga usted ninguna duda de que este Consejero acepta los datos del Instituto de Estadística de Navarra, y los respeta todos, los que le gustan y los que no le gustan, todos, entre otras cosas porque soy el Presidente del Consejo de Estadística. Todos, los que vienen bien y los que vienen mal, todos.

Entrando en lo que es la lucha contra el fraude fiscal, quiero recordar que ya el año pasado comentamos en similar comparecencia que la lucha contra el fraude era uno de los objetivos estratégicos de la Hacienda y les contaba también en aquella ocasión que no es un problema de inspección, que ahora no, todas las áreas de Hacienda trabajan para la lucha contra el fraude fiscal, absolutamente todas, y les decía, y lo verán después, que además de la inspección están todos los servicios de gestión y también todo lo que es la recaudación, todo, todos los servicios de Hacienda están trabajando ahora de manera única y de manera integrada en lo que es la lucha contra el fraude fiscal. Les digo también que tenemos un plan de lucha contra el fraude fiscal 2002-2006, aunque había alguna actuación para el 2007, que voy a pasar a relatar cómo se ha ido desarrollando. Un plan que, como saben ustedes, se elaboró en el seno del Consejo Económico y Social y que finaliza ahora, y creo que es ahora cuando otra vez en el Consejo Económico y Social debemos plantear su renovación, y en ese sentido así lo propondré en la próxima reunión del Consejo Económico y Social. Haremos una evaluación de cómo ha ido y propondré la elaboración de un nuevo plan de lucha contra el fraude fiscal.

Si le parece vamos a ir desarrollando los objetivos que perseguíamos en aquel plan integral, qué medidas hemos adoptado y qué acciones se han realizado. Decíamos que el primer objetivo era la adecuación del sistema tributario. En ese sentido

el primer subobjetivo era la reforma del sistema tributario, que dividíamos en varios apartados, en concreto en cinco apartados: queríamos tocar el régimen de estimación objetiva; queríamos hacer una integración entre IRPF e Impuesto de Sociedades; transparencia fiscal; simplificación del sistema tributario; y régimen sancionador. Les voy a ir diciendo las medidas que hemos ido realizando.

En primer lugar se redujo el número de actividades susceptibles de estar en módulos eliminando fundamentalmente aquellas que se referían a procesos relacionados con la actividad de la construcción. Ello significó un paso importante en la lucha contra el fraude a través de facturas falsas. Actualmente el servicio de inspección, en coordinación con la agencia estatal, con la agencia tributaria, está controlando el fraude de lo que denominamos factureros con domicilio fiscal fuera de Navarra y que facturan a empresas navarras, ámbito, como ven, de la construcción básicamente. Estamos en ese asunto. De todas las actividades que quedaron se redujeron sensiblemente los límites para poder estar dentro del régimen tanto en volumen de operaciones como en personal empleado, asegurando que solo se pudieran acoger las empresas más pequeñas. Como saben, es un objetivo de la Hacienda ir eliminando el sistema de módulos y que todo el mundo tenga que declarar qué operaciones hace y cómo las hace. Creemos que ahí hay una bolsa de fraude fiscal legal. Por tanto, es un objetivo de la Hacienda ir reduciéndolo. Normalmente se actualizan los importes de los módulos. Hay obligación de facturación cuando las cuotas se determinan en función del volumen de ingresos y, en todo caso, cuando se transmitan determinados bienes. Vamos, por tanto, limitando, reduciendo no solo en volumen sino también en formalidades, sobre todo registrales y declarativas, este tipo de operaciones. Es importante que sepan ustedes que en este régimen, en el régimen de estimación por módulos, tenemos un ámbito mucho más reducido que en régimen común y que en el País Vasco, tenemos muchas menos empresas acogidas al sistema de módulos, entre otras cosas porque lo tenemos mucho más bajo.

El segundo apartado era la integración del IRPF con el Impuesto de Sociedades y, como saben ustedes, estamos acercando tipos entre IRPF y Sociedades, algo que también están haciendo el resto de administraciones tributarias y en este caso el régimen común, el Estado.

Transparencia fiscal. Se eliminó el régimen de transparencia fiscal de forma que para todas las sociedades profesionales y artistas se eliminó la discriminación que sufrían respecto a los empresarios. En las sociedades transparentes de patrimonio se sustituyó el régimen por el de sociedades patrimoniales.

En cuanto a la simplificación del sistema tributario, que era el apartado 4 dentro de este objetivo, se elevan los límites de declaración del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas y está previsto que para el 2007 pase a 10.000 euros la obligación de declaración. La obligación de declarar en el Impuesto sobre el Patrimonio, hasta 300.000 euros, ha supuesto una disminución de la tercera parte de las declaraciones con un coste recaudatorio y de control mínimo. Por tanto, como ven, estamos simplificando las labores de control, simplificando el sistema tributario, sobre todo para ese colectivo de rentas bajas a cuyo control entendemos que no es necesario dedicar grandes esfuerzos, sí, como veremos más adelante, a facilitarles sus declaraciones.

La exacción en transacciones de vehículos usados de más de diez años de antigüedad ha supuesto una reducción del 30 por ciento de las declaraciones. Para el año 2007 está previsto eliminar la declaración anual de IVA, cuya información era redundante en la mayoría de los casos, manteniendo una petición de información específica para algunos contribuyentes. Esto supondrá una reducción de 42.000 declaraciones-año.

Se reduce el número de declaraciones confeccionadas por los contribuyentes mediante el envío de declaraciones a domicilio. Esta acción supone la auténtica simplificación del Impuesto sobre la Renta y ha sido magníficamente aceptada por los contribuyentes. Los datos son los siguientes: en el año 2002 eran 3.055 declaraciones; 49.000 en el año 2003; 70.000 en el año 2004; 93.000 en el año 2005; y 137.000 declaraciones efectuadas en el año 2006, con un índice de aceptación que ha ido mejorando desde el 77 por ciento del año 2003 al 85,64 por ciento en primera instancia del año 2006.

Se ha generalizado la presentación y pago por vía telemática. Es posible la presentación de prácticamente todos los impuestos y el pago a través de Internet. También se ha implantado un registro telemático para la presentación por Internet de instancias, recursos, etcétera. Los datos a resaltar de presentación de declaraciones por Internet son: el 80 por ciento en las declaraciones del Impuesto de Sociedades; el 50 por ciento en las de IVA; el 91,75 por ciento en las declaraciones de renta se realizan por procedimientos automáticos asistidos. Por tanto, en gestión vamos permitiendo y facilitando la labor al contribuyente que quiere hacer voluntariamente la declaración, para dedicar más esfuerzos al control.

Régimen sancionador. Con la entrada en vigor de la nueva Ley Foral general tributaria se sistematizaron y actualizaron las sanciones dotando de mayor seguridad jurídica y de procedimientos acordes con las garantías del contribuyente. Asimismo, con base en la nueva normativa se inició la

instrucción de procedimientos sancionadores en el ámbito de la gestión tributaria. La nueva regulación, además de suponer una mejora en los procedimientos por otorgar mayores garantías a los ciudadanos, ha supuesto un incremento en la recaudación de sanciones y recargos. Así, en el año 2000 recaudábamos por este concepto 1.738.000 euros, en el año 2001, 2.000.000, etcétera, hasta el año 2005, en el que pasamos de 1.700.000 euros del año 2000 a 8.077.000 euros por este concepto. Hasta julio de 2006 llevábamos ya recaudados 6.309.000 euros en materia de sanciones y recargos. Como ve usted, seis veces más que el año 2000.

El segundo gran objetivo es la adaptación de la administración tributaria, con un subobjetivo, el nuevo enfoque de la gestión tributaria, que se desarrolla en cuatro apartados: el primero, plan de actuación coordinada entre las áreas operativas de gestión, inspección y recaudación; realizar el desarrollo orgánico y funcional más adecuado; el plan de recursos humanos; y modernizar la metodología de trabajo.

En el primero hay que decir que la primera acción ha sido la creación de un órgano de planificación e información tributaria que junto con la gerencia coordine los planes de cada unidad. Se elabora también un plan anual de inspección y se publican anualmente los criterios. Atención en el plan a sectores especialmente de riesgo, a estructuras societarias y a tramas de fraude, planificación de comprobaciones tributarias en el ámbito de la gestión, mejoras del procedimiento de comprobación abreviada en la Ley Foral general tributaria, enfoque de la gestión tributaria hacia comprobaciones extensivas y preventivas, por ejemplo, devoluciones de IVA, además de planes especiales de actuaciones, con cruces de información de escrituras con IVA, arrendadores, etcétera. Veremos luego los resultados en los cuadros que les hemos dejado. Se hace también la planificación del control tributario en el ámbito de la recaudación con especial incidencia en el fraude recaudatorio mediante sociedades interpuestas, lo que llamamos derivaciones de responsabilidad, cuyos resultados también veremos los resultados, y el trasvase mutuo de información entre unidades de gestión e inspección.

En el segundo apartado se han creado hasta cuatro unidades operativas en inspección, además de una unidad de acceso a la información y una oficina técnica. Se ha dotado a las unidades de personal técnico: técnicos de hacienda y gestores de hacienda. En parte se han ido especializando las diferentes unidades por actividades económicas, algo que también echábamos de menos, y se han actualizado y reordenado las funciones de los diferentes colectivos de inspección otorgando competencia a los gestores de hacienda para la comprobación de sociedades de pequeño tamaño, hasta un millón de euros, ya que anteriormente los gestores solo se dedicaban a las personas físicas. Nos queremos meter mucho más, como pueden ver, en el control de sociedades.

En el plan de recursos humanos les quiero comentar que estamos haciendo una cobertura de vacantes, que hacemos oposiciones de gestores de hacienda cada año y oposiciones de técnicos de hacienda cada año y medio, que el destino de recursos humanos a áreas de lucha contra el fraude fiscal entre el año 2003 y 2005 aumentó la plantilla de inspección en siete técnicos, que se ha creado también un sistema de promoción interna para cobertura de vacantes de técnicos de hacienda, algo que tampoco se podía hacer, queremos cubrir todas las vacantes de técnicos de hacienda que en la actualidad hay una convocatoria de quince plazas técnicos de hacienda. Se prevé que el 80 por ciento de los aprobados se destine a lucha contra el fraude. Se prevé también la creación de plazas de agentes tributarios encargados de trabajo de campo, tomas de información, diligencias, comprobación de domicilios, etcétera.

En lo que es modernizar la metodología de trabajo, el cuarto subapartado, estamos en la automatización de procedimientos, de forma que personal técnico que antes se ocupaba de tareas de verificación pasiva ha pasado a tareas de comprobación. Además se han desarrollado medios telemáticos en todas las relaciones con los contribuyentes. Además, se ha implantado el registro de actuaciones inspectoras, el RAI, herramienta que permite controlar el desarrollo de las inspecciones y a su vez cumplimentar el procedimiento de gestión a los clientes. Además, se ha hecho la implantación de herramientas de selección de contribuyentes y análisis de riesgos con tecnología Datawarehouse, lo que venimos en llamar cubos. Se ha implantado un sistema de gestión del conocimiento con volcado común de procedimientos de todas las áreas, se ha iniciado en algunas áreas y se va gradualmente implantando en todas las demás. Se ha implantado un sistema de información para la dirección por áreas, actualmente en el servicio de tributos, liquidaciones y expedientes. Y se han implantado también sistemas de seguridad de la información incrementando la misma y realizando acciones formativas para todo el personal.

El siguiente objetivo es potenciar la investigación y el control, y cuenta con varios subapartados también, en este caso cinco: análisis de los datos a consignar en las diferentes declaraciones; declaraciones informativas; agilizar el tiempo en la resolución de los procedimientos tributarios; mejora de la recogida y tratamiento informático de los datos obrantes en los documentos presenta-

dos a efectos del Impuesto de Sucesiones y Donaciones y Transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados; y, por último, delito fiscal.

Acciones: desarrollo continuo de cruces de bases de datos propias y con información de terceros; desarrollo de bases de datos, Datawarehouse, en Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, IVA, Impuesto de Sociedades junto con informes sociométricos; desarrollo de simuladores específicos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas para evaluar políticas fiscales; desarrollo de simulaciones del Impuesto de Sociedades, Impuesto sobre Patrimonio; control directo e inmediato de pagos de matriculaciones de vehículos mediante la comprobación inmediata en ventanilla única y una llamada a la entidad financiera para asegurar el pago real y evitar falsificaciones.

En cuanto a declaraciones informativas: incremento del seguimiento y control de las declaraciones informativas para conseguir un mayor cumplimiento de la obligación de declarar y poder obtener información de gran calidad para el envío de propuestas del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas; peticiones de información, por ejemplo, petición de datos sobre inmuebles en la declaración del IRPF de 2004, que ha supuesto un aumento de declarantes de rentas inmobiliarias de un 11,4 por ciento, declaración voluntaria, y un aumento de rentas declaradas de un 14,5 por ciento. Les comento esto porque, sin duda, el objetivo de lucha contra el fraude fiscal no es otro que el que las personas declaren voluntariamente. Estamos consiguiendo que lo declaren voluntariamente.

Grabación de datos de principales escrituras. Permite el cruce de información. Además, la puesta a disposición de esta información para la declaración de la renta de 2004 supuso un aumento del 16,5 por ciento de declarantes de incrementos de patrimonio con un aumento de las rentas de un 45 por ciento.

En cuanto al tiempo de resolución, el tiempo de resolución de recursos y expedientes con carácter general ha pasado a ser de entre dos y tres meses, algo realmente difícil que parece que se ha conseguido y, además, se ha hecho una implantación de un registro telemático.

En cuanto a la mejora de recogida y tratamiento informático de Sucesiones, Donaciones, etcétera, estamos ahora recibiendo los índices notariales por vía electrónica. Hemos hecho un convenio con notarios, grabación de escrituras y estudios de la implantación, representación y pago telemático actualmente en desarrollo.

En cuanto a delitos fiscales, se han instado numerosos delitos fiscales generalmente relacionados con tramas de fraude en el IVA y determinados sectores de especial riesgo. Datos: en el año 2003, ninguno; año 2004, 9 delitos fiscales por un importe de 16.900.000 euros; año 2005, 7 delitos fiscales por un importe de 8.367.000 euros; año 2006, 25 expedientes de delito fiscal. Se mantienen contactos muy fluidos con los jueces, fiscales y Cuerpos de Seguridad para la coordinación de actuaciones, y en la última memoria del fiscal se destaca el impulso que ha tenido la persecución de estos delitos, como han tenido la oportunidad de verlo en esa memoria del fiscal.

En cuanto a la atención al contribuyente, hemos hecho el desarrollo de la historia fiscal del contribuyente. En cuanto al segundo objetivo, que sería fomentar la atención telemática, hemos hecho el desarrollo e implantación de la plataforma telemática, se ha generalizado la presentación y pago por vía telemática, como saben, de absolutamente todo. También se ha implantado el registro telemático para la presentación por Internet de instancias, recursos, etcétera. Ustedes conocen los datos perfectamente. Quizás destacaría, en lo que es informar activamente sobre los derechos y garantías del contribuyente para concienciar precisamente al contribuyente su necesidad de declarar, que hemos hecho el desarrollo de la atención integral de los contribuyentes a través de la ventanilla única. En el año 2005 se realizaron 187.155 atenciones presenciales y 158.203 atenciones telefónicas. Recientemente, una encuesta acerca del servicio de atención telefónica determina una valoración de 7,67 puntos sobre 10. Otra encuesta sobre la atención presencial nos da un 8,08 y en la campaña de la renta un 9 sobre 10. Se ha procedido a segmentar a los contribuyentes en función de perfiles, de forma que se ha establecido un canal diferenciado de atención para entidades colaboradoras, asesores, gestorías, asociaciones, etcétera. El canal está basado en la comunicación vía telemática y la iniciativa ha obtenido una gran acogida, y el año 2005 terminó con 483 colaboradores. En desarrollos de la página web, buscadores de información, etcétera, como saben ustedes estamos poniendo información tributaria de consultas, criterios, resoluciones, tramitaciones telemáticas, descargas de impresos y programas, aproximadamente tenemos mil accesos diarios para realizar este tipo de consultas.

Detección del fraude. Pues aquí tenemos tres subobjetivos: el primero sería el intercambio de información con las Administraciones tributarias; el segundo, incrementar el seguimiento y control de la información que se recibe de otras Administraciones; y el tercero, obtener información en poder de entidades públicas y privadas. Estamos realizando intercambios de información tributaria con todas las Administraciones tributarias, en este caso de régimen común, con todas las Haciendas vascas y también estamos haciendo intercambios de información en plan experimental con la

Hacienda francesa. Hemos realizado hace poco –habrán tenido conocimiento a través de la prensa– acuerdos de colaboración con la Agencia Tributaria referentes a persecución de fraude en el IVA, compensaciones de actas de inspección, cambios de domicilio y deslocalizaciones, gestión de ingresos de Administración no competente y embargos telemáticos. Hemos firmado recientemente acuerdos de colaboración con la Agencia Tributaria en estos cinco asuntos. Además, estamos teniendo actuaciones conjuntas con la Agencia Tributaria y con las Haciendas vascas en tramas de IVA, en facturas falsas y en el sector de recuperación de metales. Hemos participado también con el ministerio en la elaboración del plan de lucha contra el fraude fiscal de régimen común; también hemos participado activamente y hemos intercambiado criterios. Hemos regulado jurídicamente el intercambio de información con otras Administraciones mediante Orden Foral. Hemos firmado un convenio con el Consejo General del Poder Judicial para intercambiar información y un acuerdo para la obtención de información del catastro estatal. Hemos realizado un acuerdo para la obtención de información del registro mercantil, vamos a firmar próximamente un convenio con el INSS, el Instituto Nacional de Seguridad Social, para intercambio de información y está prevista la próxima firma de la ampliación del convenio de intercambio de información con la Tesorería General de la Seguridad Social. También está próxima la firma del convenio de obtención de información del Registro de la Propiedad. Hemos hecho un convenio con la Cámara de Comercio para la constitución de empresas con el objeto de controlar el NIF y las operaciones societarias y estamos en cesión de información con otras administraciones y departamentos de la propia Administración foral para la represión de otras áreas de fraude no fiscal. Y, por supuesto, estamos en colaboración y contactos permanentes con Fiscalía, jueces y Policía Foral.

En el aseguramiento del cobro de la deuda tributaria estamos obteniendo una relación del patrimonio de los sujetos pasivos al inicio de las actuaciones inspectoras, algo que no se hacía antes, para lo cual estamos obteniendo información de registros y catastros. Y en actuaciones de recaudación veremos luego en el informe que hay aumentos generalizados en todas las áreas, cobros en vía de apremio, embargo de cuentas bancarias, embargo de créditos, embargo de bienes, derivaciones de responsabilidad, medidas cautelares, etcétera.

Y el objetivo de cambio en la actitud del contribuyente lo estamos haciendo a través de campañas de comunicación, a través de publicar los criterios de la Administración, a través de publicar la memoria de la Hacienda Tributaria y ahí estamos haciendo una campaña anual de publicidad coincidiendo con la campaña de la renta, que por cierto en el año 2005 obtuvo el premio a la campaña divulgativa. Estamos en formación de entidades colaboradoras. Técnicos del departamento están participando en cursos y conferencias. Estamos iniciando un proyecto de educación cívica tributaria sobre el deber de contribuir, el uso del dinero de todos y nuestro régimen especial navarro, y todos los años, como saben ustedes, se hacen cursos para universitarios a los que se les acerca la Hacienda Foral y durante dos semanas se les enseña este trabajo. Además, estamos publicando, a través de buscadores, normativa, las consultas de las secciones gestoras, resoluciones del Tribunal Económico Administrativo, los criterios, sentencias del Tribunal Superior de Justicia, bibliografía, etcétera, con objeto de que los ciudadanos sepan muy bien a qué atenerse en materia fiscal. También estamos haciendo el desarrollo de procedimientos y trámites, programas de ayuda en página web, publicación anual de memoria y, por último, estamos participando en cursos de formación para todo el personal y, como saben ustedes, varios técnicos son profesores en la universidad.

¿Y cuáles son los datos más concretos de cómo estamos avanzando con todas estas medidas que creo que son importantes? En el área de inspección, como pueden ver, mantenemos un número cercano, vamos creciendo poco a poco en actuaciones inspectoras, de 2.000 ya estamos ahora en torno a las 2.300 actuaciones, y desde el punto de vista de las cuotas, como ve, vamos creciendo, a pesar de que, como les digo, esto no es lo más importante, lo más importante es que los contribuyentes declaren de forma voluntaria. Este sería el gráfico de cómo va evolucionando el importe del control tributario en materia de inspección.

En cuanto a gestión, ustedes ven cómo las actuaciones han ido cambiando: 8.000, 14.000, 25.000, este año 19.000, básicamente, como pueden ver, el tema de recargos es el que incide en este punto, pero nos estamos centrando, si se fijan en esta línea, en operaciones societarias. Nos estamos centrando más en actuaciones de IVA, en actuaciones de sociedades y estamos reduciendo el control sobre el IRPF. Pensamos que hacer nosotros la declaración de muchos contribuyentes nos está permitiendo no tener que controlarlo y estamos dedicando esos esfuerzos a operaciones societarias. Como se pueden imaginar, para el mismo gestor no es lo mismo llevar un expediente de renta que un expediente de IVA, por tanto, se reduce el número de actuaciones pero, sin embargo, el importe es mayor. Es lógico, las sociedades son más complejas que las declaraciones de la renta, por tanto, hacen menos actuaciones pero, sin embargo, yo creo que de un calado económico al menos importante, como pueden ver en la siguiente gráfica, vamos pasando el importe del control

tributario en gestión de 17 millones de euros del año 2002 a 46 millones del año 2005.

Vamos relativamente bien en recaudación en todas las áreas: cobros en ejecutiva, embargos, derivaciones de responsabilidad, medidas cautelares, a excepción de este salto que ven aquí del año 2004, pero ven cómo en medidas cautelares hemos pasado de 42 a 338. Esto es una excepción que afecta también al resultado final, pero, vamos, esta sería la gráfica. Como ven, es muy creciente en el tiempo. Hemos doblado el control tributario en materia de recaudación en los últimos años.

¿Cuál sería el total de actuaciones? Pues este sería básicamente el total de actuaciones, como hemos podido ver, en recaudación, en gestión e inspección.

Y el resultado final del control sería este último gráfico, en el que pueden ver también el conjunto total y cómo vamos creciendo. El único dato que nos faltaría por comentar del cuadro anterior es el tema de los delitos fiscales que, como les decía, en estos momentos no viene el año 2006, en el año 2006 estaríamos en estos momentos en 25 delitos fiscales instados.

Insisto en que lo más importante para la Hacienda es la declaración voluntaria. Creo que ahí es donde estamos consiguiendo mayores éxitos y por eso me extrañaría, si hubiese datos fidedignos, que tal y como ha dicho el portavoz del Partido Socialista, el fraude fiscal en Navarra fuese el mismo que existe en el Estado. Desde luego, da la sensación de que aquí se recauda más y, desde luego, sí le puedo asegurar que hay un mayor número porcentual de contribuyentes que el que hay en régimen común. Aquí las personas y las sociedades declaran más, por lo que se ve. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Iribarren. A continuación tiene la palabra el señor Pardo.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. El señor Vicepresidente, como nos tiene acostumbrados, nos ha hecho una exhaustiva relación de las actuaciones y logros obtenidos con el plan de lucha contra el fraude fiscal y casi lo que más me preocupa de todo ello es la aparente satisfacción que demuestra y la autocomplacencia. Es decir, yo creo que esta es una lucha permanente, no podemos decir que en Navarra hay menos fraude, salvo que tengamos estudios que así lo demuestren, porque los estudios a los que yo me he referido en un principio en la primera intervención –usted preguntaba cuáles son mis fuentes, se lo digo, Alañón y Gómez de Antonio, por un lado, y a Schneider por otro–, son los estudios empíricos más conocidos sobre el fraude fiscal en España. Navarra está en España. Podemos concluir sin mayor riesgo que el fraude fiscal es más o menos parecido en todas las comunidades españolas. Habrá diferencias, efectivamente, pero no muchas. Pero si le interesaban, esas son las fuentes.*

Me comenta que el tema de los billetes de 500 euros es un problema del Banco de España o del Banco Central Europeo. Yo lo he comentado como un indicador de que ese fraude existe, porque el mayor movimiento en billetes de 500 euros indica que hay lo que se llama dinero negro en más abundancia y los datos del propio Banco de España y del Banco Central Europeo demuestran o vienen a confirmar que la circulación de billetes de 500 euros en España sobrepasa el 25 por ciento de toda la Unión Europea.

Con todo lo que nos ha expuesto el señor Vicepresidente, las últimas encuestas del CIS nos vienen a decir que los ciudadanos siguen percibiendo, por un lado, que pagan muchos impuestos y, por otro lado, que existe fraude fiscal, con lo cual algo se nos escapa. Por eso, insisto en que lo que más me preocupa es esa satisfacción. Yo creo que debemos seguir insistiendo en el tema de la lucha contra el fraude fiscal.

No me puede decir que la presión fiscal es del 19 o 20 por ciento, porque eso es de manual de primero o de segundo de Economía, es decir, la presión fiscal incluye las cotizaciones sociales, por supuesto, incluye los impuestos locales, por supuesto, y además los que recauda en este caso la Hacienda Foral. De acuerdo que los que recauda la Hacienda Foral, impuestos directos e indirectos clásicos, pueden ser en torno al 20 por ciento, pero eso no quita razón para lo que yo le he dicho: en torno a 35 millones de euros de recaudación foral, y ahí excluyo las cotizaciones sociales, se van en cada punto de fraude fiscal que exista en Navarra, más o menos. Puede hacer la cuenta cuando quiera.

De todas las actuaciones y conclusiones que nos ha expuesto del plan de lucha contra el fraude, hay una que llama la atención y es que en la de Actuaciones y cuotas de gestión –no está numerada la página, es de las últimas–, se ve que las cuotas en IVA son 31.351, que son más del 50 por ciento, IRPF en torno a un 25, y Sociedades un 15, cuando estos datos en el Estado son que el 53 por ciento es en Sociedades, 31 por ciento en IVA y 10 por ciento en IRPF, es decir, que aquí, a pesar del cambio que usted ha mencionado, se sigue investigando mucho a IRPF cuando el IRPF no es el sector donde más fraude o elusión fiscal existe. Sabemos, y usted lo ha reconocido en una reciente entrevista de prensa, que hay sectores clásicos de elusión fiscal, yo no diría fraude, y usted menciona el tema de los agricultores en esa reciente entrevista. Es en general el tema de módulos, es el tema de construcción, son las tramas de IVA, ahí es donde típicamente hay que hacer más hincapié.

Quisiera por último que me comentara si va a haber alguna medida legal, además de este anunciado nuevo plan de lucha contra el fraude, en la línea del proyecto de ley de lucha contra el fraude que se está tramitando en el Congreso, que contiene medidas, entre ellas le voy a poner de ejemplo una relativa a lo que usted ha dicho, que es responsabilidad del Banco de España el control de los billetes de 500, bueno, pues una de las medidas es que los notarios deben identificar los medios de pago en las transacciones de bienes inmuebles. Bueno, se intentan hacer medidas en el Estado. En Navarra, ¿vamos a trasladar alguna medida de este estilo al ordenamiento jurídico foral o nos consideramos, insisto, satisfechos con los resultados obtenidos?

En fin, me sorprende también por último, y con esto quiero terminar, que no nos hable de que el fraude fiscal en Navarra es probablemente inferior al de España y me diga que hay 25 expedientes por delito fiscal en lo que va de año. Eso quiere decir que existe y es muy importante, con lo cual yo no sé si se ha reducido o realmente se está incrementando. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Pardo. A continuación tiene la palabra el señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente. Hombre, desde luego no es autocomplacencia, sí que es satisfacción, porque, como se puede imaginar, estas cosas no las hace el Consejero de Economía y Hacienda sino que les hace el personal de su departamento, y creo que está haciendo una buena labor el personal de mi Departamento y sí estoy satisfecho porque creo que el número de actuaciones y el resultado de esas actuaciones va mejor. Creo que he hablado de un montón de medidas y la mayoría de ellas son lógicamente de carácter técnico, y creo que la Hacienda Tributaria sí se ha puesto a trabajar en esto. Por tanto, sí tengo cierta satisfacción, no autocomplacencia, porque no lo he hecho yo, sinceramente, lo han hecho ellos, yo habré podido impulsar, pero esto es labor de otros. Por tanto, sí tengo cierta satisfacción. Como sabe usted, la Hacienda Tributaria es un organismo autónomo y, por tanto, sí tengo satisfacción de cómo está funcionando ese organismo autónomo. Dejémoslo ahí.*

En cuanto a los estudios fiscales, hombre, a mí me hubiese gustado más que los datos que ha dado usted fuesen del Instituto de Estudios Fiscales o del INE, porque los demás son estudios no oficiales. Insisto, y yo creo que ahora ustedes tienen el INE, que lo que tiene que hacer el INE es apoyarse en el Instituto de Estudios Fiscales y hacer esa valoración oficial de verdad y a ver lo qué sale, porque usted tiene un puñado de estudios todos los días, de estas y de otras materias, y no todos son válidos.

¿Que hay fraude fiscal? No tenga usted ninguna duda. Yo he dicho al principio que creo que vamos mejor, que creo que en Navarra hemos aumentado, sobre todo, lo que son declaraciones voluntarias, pero también vemos el esfuerzo de inspección, investigación y control en estas medidas. Pero también he dicho que voy a proponer al Consejo Económico y Social hacer un nuevo plan de lucha contra el fraude fiscal, y creo que le he dicho, además, que estamos en los últimos tiempos trabajando con todas las Administraciones, muy intensamente con el Ministerio de Economía y Hacienda y con la Agencia Tributaria, y por eso estamos aflorando, entre todos, fraudes en IVA, delitos por factureros, y es justo en la colaboración entre las Administraciones donde estamos cogiendo hoy una mayor fuerza, pero estamos trabajando, insisto, muy intensamente.

¿Que hay que hacer más hincapié en módulos? No sabe cuánto me alegro que diga eso y, además, le voy a pedir de verdad que se lo transmita al señor Solbes, porque es donde está nuestro problema. Como usted sabe, en materia de imposición indirecta dependemos de ellos y hoy estamos un poco ahí, estamos un poco en la cuerda floja y, por tanto, si el Ministerio de Economía y Hacienda hiciese una mejor regulación, y mejor aún, si eliminase el sistema de módulos, mucho mejor. Si usted puede hacer algo en esa materia yo se lo agradecería personal y también políticamente. No tenga usted ninguna duda. Todo lo que puede hacer en esa materia, mejor. Nosotros estamos en estos momentos, creo que también lo dije la vez pasada, un poco en la frontera entre lo que se puede y lo que no se puede hacer. No nos dicen nada, por tanto se podrá hacer, entendemos que sí, pero ahí estamos. Por tanto, todo lo que pueda hacer usted para eliminarlo, mucho mejor.

Medidas. Como le he dicho, nosotros hemos participado intensamente también en lo que es el plan de lucha contra el fraude fiscal del Ministerio de Economía y Hacienda, muy intensamente. Me dice usted si trasladaremos aquí medidas como esa que ha comentado. No hay ningún inconveniente en trasladarlos. Por tanto, en la nueva ley de medidas tributarias que suele acompañar generalmente a los presupuestos, seguro que usted reconoce alguna de esas medidas porque, insisto, estamos trabajando intensamente con el Ministerio de Economía y Hacienda para hacer estas cosas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Iribarren. ¿Portavoces que deseen intervenir? Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Agradecemos la presencia del Vicepresidente del Gobierno y Consejero de Economía y Hacienda en un tema ya recurrente por parte del Partido Socialista en esta Comisión, y en el que yo creo que también hay que ver un grado de satisfacción importante al ver que las medidas que se tomaron en su momento, el acuerdo del Consejo Económico y Social con el plan de inspección fiscal que se hizo, está dando su resultado. Lógicamente, en estas cuestiones la satisfacción nunca es total y, desde luego, nunca la autocomplacencia. Por cierto, señor Pardo, no se deje aconsejar por las palabras de otro. Yo creo que puede hacer su propio discurso perfectamente. Eso entre paréntesis. En todo caso, como digo, en ningún caso autocomplacencia, sí satisfacción porque los resultados se están dando, porque se tomaron unas medidas que son importantes, el incremento de personal, que era una cuestión que se demandaba, y ya se ha comentado que se ha incrementado y que se han liberado personas para otras cuestiones, y yo creo que eso es un tema importante y que se ha ido haciendo al cabo de estos años y que en estos momentos también está en proceso con la dificultad que supone la contratación de este tipo de técnicos en la Administración.*

También la colaboración con la Agencia Tributaria del Estado y con las Haciendas Vascas, que yo creo que al señor Pardo le encantaría que estuvieran enfrentadas. Cuando se les oye hablar yo creo que hay muchas veces que les gustaría que se llevaran mal, que estuvieran enfrentadas, cuando la situación es buena, es de colaboración y eso va en beneficio de todos, porque ya se sabe que en estos temas complejos lógicamente se pueden hacer muchas estrategias de domicilios fiscales, etcétera, que dificultan la labor, cuando tenemos, por un lado, nuestra Hacienda Foral, y están, por otro lado, las diputaciones vascas y, por otro lado, la Agencia Tributaria del Estado. Yo creo que la colaboración es importante, se está trabajando conjuntamente y eso siempre es positivo.

Y ya le dije también en otra ocasión que no haga tanto caso a las encuestas del CIS, porque el problema de las encuestas del CIS, aparte de que yo creo que debe de ser de las pocas personas que le ofrecen una credibilidad, es qué van a decir. No van a decir los españoles que pagan pocos impuestos, ni los españoles ni ninguno, me imagino, pero en todo caso ya le dije que no hiciera caso, porque esas encuestas también suelen preguntar por la percepción que tienen de los políticos y yo creo que no conviene darles mucha credibilidad. Yo le aconsejo, ya se lo dije, como le digo hoy otra vez, que no les haga caso porque la conclusión que sacan, yo supongo que ni para usted es lo que dicen esas encuestas ni para mí tampoco, por lo cual, yo creo que no es bueno.

En todo caso, deseo manifestar nuestra satisfacción, con la moderación que hay que tener en estas cuestiones, para que se siga trabajando y para que lógicamente el fraude fiscal, que es cierto que existe, cada vez vaya a menos y deje de existir. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor García Adanero. A continuación tiene la palabra el señor Nuin.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Le agradecemos la información en cualquier caso y es obvio y es evidente y tendríamos que coincidir todos, supongo que lo hacemos, en que para cualquier Hacienda Pública, también para la Hacienda Foral de Navarra, la persecución del fraude tiene que ser un objetivo fundamental y prioritario y que en ese esfuerzo, además de los responsables, en este caso el Consejero, tienen que mantener tensionado permanentemente a su equipo o a las personas que estén trabajando en esta importante función. Nosotros exigimos eso, que el Gobierno de Navarra mantenga permanentemente la tensión, el esfuerzo, huya de autocomplacencias e incremente siempre que haga falta los recursos necesarios para esta importante función.*

En cualquier caso, una de las cuestiones que aquí han salido y que me sorprende es que se diga que no hay informes sobre el nivel del fraude fiscal en Navarra y nos quedemos ahí. Yo supongo que el Consejero y el departamento tendrán, evidentemente, a lo mejor no una determinación muy exacta, pero tendrán una idea aproximada y yo creo que clara de cuál es ese nivel y, si no es así, tendrían que preocuparse por estudiarlo y por que esa información esté disponible para saber, en definitiva, cuál es la dimensión del problema al cual nos enfrentamos, porque es cierto que el Instituto Nacional de Estadística depende del Estado, pero el Instituto de Estadística de Navarra depende de su Consejería y, además, estamos aquí ahora mismo debatiendo una ley foral sobre el próximo plan de trabajo del instituto y a lo mejor estaría bien presentar ya una enmienda, aunque sea in voce, que se va a debatir la próxima semana, para que haga un informe sobre esto. En fin, yo creo que, efectivamente, esa información debe existir y, además, yo creo que incluso debería ser pública, no solamente como instrumento de trabajo del departamento. Hace algunos años su antecesor en el cargo hizo una declaración pública que motivó bastante polémica. Era el Consejero de Economía del Gobierno de Navarra y tendría algunos datos para hacer las afirmaciones que hizo, y daba una cifra bastante importante, vamos, hablamos ya hace siete u ocho años de aquella declaración y, por lo tanto, eso es lo que plantea mi grupo, evidentemente la tensión, el esfuerzo y la autocomplacencia, planteado esto como una prioridad, y

también que exista información y, si no existe, que se trabaje esa información para que tengamos una idea muy clara de cuál es la dimensión del problema y también que esa información no solamente sea un instrumento de trabajo de la Administración sino que sea público para que también la sociedad navarra sea consciente de cuál es la importancia de este problema y su dimensión, si estamos mejor o peor que en otras partes y cuál es la situación que tenemos en esta cuestión. Y, por lo demás, todo lo que sea mejorar cifras, pues, evidentemente, bienvenido sea, pero seguramente todavía haya que mejorar mucho estas cifras y desde luego ese es un trabajo que debe marcarse como prioridad del Gobierno.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Nuin. A continuación tiene la palabra el señor Telletxea.*

SR. TELLETXEA EZKURRA (1): *Eskerrik asko, batzordeburu jauna. Lehenik eta behin, eskerrak eman behar dizkiot kontseilariari eman dizkigun datuengatik. Zaila izaten da ezberdintzea poztasuna eta autokonplazentzia. Berak adierazi du poztasuna zela ikusi duguna eta ez autokonplazentzia.*

Iruditzen zait orokorrean, datuak ikusita, lan lerroa ona dela. Hemen ikusten dugu ogasun kontrol orokorra –azkeneko diapositiban– 2002an 47.000 milioi zirela kontrolatu zirenak. Beraz, argi ikusten da hor badagoela lan bat. Dena den, guri gustatuko litzaiguke azaltzea agian ikuskaritzan indar gehiago jarri beharko litzatekeela. Ikusten dugu, hain zuzen ere, eman zaigun koadro horretan, azken urte hauetan ia-ia kopuru beretsua dela ikuskatu dena: 2002an hamasei milioi ziren, eta 2005ean hamazortzi milioi. Beraz, ikuskaritzan ez da sobera igo egiten ari den lana. Eta guri iruditzen zaigu hemen agertzen den koadro honen azpian iruzur handia dagoela. Hemen iceberg izugarria da azpian dagoena eta iruditzen zaigu indartu beharko litzatekeela ikuskaritzari dagokion lana. Bestea iruditzen zaigu hagitz interesantea dela.

Baita ere iruditu zaigu oso interesgarria PFEZaren ordez BEZari dagokion ikuskaritza hori indartzearen ideia.

Baina argi esan behar dugu hemen zerbait gertatzen ari dela, eta hemengo enpresaburuek, hemengo profesionalek badakitela beraiek ikuskatuak izateko aukera oso txikia dela oraindik. Ikerketa batzuek esaten dute –irakurri dut; ez dakit nongo ikerketak diren– hauek ikuskatuak izateko aukera ehuneko oso txikia dela Nafarroan, ehuneko 2 edo 3. Aldiz, Alemanian eta Belgikan, ehuneko 20ra igotzen dira ikuskatuak izateko aukera duten profesionalak eta enpresaburuak. Hau da, han badakite enpresaburuek eta profesionalek tokatuko zaiela, urte honetan ez bada, hurrengoan tokatuko zaiela, eta ez bada hurrengoan, bestean. Eta hori da, hain zuzen ere, hemen ere lortu beharko genukeen lana.

Eta horretarako zer egiten ahal da? Ba, jende gehiago sartu. Nik esango nioke kontseilariari bikoiztu, hirukoiztu edo laukoiztu egin beharko lukeela plantilla. Badakit esan duela aurten hamabost lanpostu atera dituztela. Nik ez dakit momentu honetan ogasun teknikarien plantilla zenbatekoa den. Ez dakit, hamabost, hamasei, hamazazpi. Ez dakit zenbat diren hor lanean ari direnak, hain zuzen ere, ogasun teknikariak eta ogasun kudeatzaileak. Baina nik bikoiztea, hirukoiztea edo laukoiztea eskatuko nioke kontseilariari, hain zuzen ere, hemen dauden enpresaburuek, langileek eta kapitalaren errentak jasotzen dituztenek jakin dezaten tokatuko zaiela, urte honetan ez bada, hurrengoan; tokatuko zaiela eta Ogasunak beren kontuak eskatuko dizkiela.

Beraz, esan bezala, iruditzen zait lan lerroa ona dela, lana egiten ari dela departamentua, baina ikuskaritzan indar handiagoa ezartzea eskatuko nioke kontseilariax cri. Eskerrik asko.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Telletxea. Señor Ramirez, tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, egun on guztioi. Damos la bienvenida y agradecemos al señor Consejero la información que nos ha trasladado. Nosotros coincidimos en que es fundamental disponer de instrumentos y personal capacitado para luchar contra el fraude fiscal. Al fin y al cabo es la práctica impositiva, los impuestos, etcétera, la fórmula de la que se dota una sociedad para funcionar. No me voy a extender en esta cuestión. Nos parece fundamental esta lucha contra el fraude.*

Efectivamente, se puede constatar una línea positiva de trabajo no excesivamente novedosa. También es cierto que da la sensación de que en algún momento ha de llegar un gran salto en la lucha contra el fraude de tal forma que espacios que son opacos o puedan tener cierto grado de opacidad en estos momentos para la Administración dejen de tenerlo. Nosotros tampoco tenemos una fórmula clara para ello. Indudablemente consideramos que el aumentar la inspección es algo que lógicamente se puede reivindicar más desde la oposición, aumentar los medios de control lógicamente también, pero sí nos sorprende, y esto lo compartimos con Izquierda Unida, que al parecer no se tengan informes, datos exhaustivos sobre las dimensiones del fraude fiscal, porque al fin y al cabo son estos datos los que pueden hacer que las valoracio-

(1) Traducción en pág. 16.

nes de los grupos parlamentarios vayan en un sentido o en otro. Tenemos una percepción positiva. Hay que reconocérselo al señor Consejero, pero no obstante al final sería cuestión de datos, qué porcentaje y cuánto, nos sé, eso es algo que nos extraña y coincidimos con el señor Nuin en que efectivamente también depende de su departamento.

No obstante, nosotros incidimos, y termino ya, señor Presidente, que nos parece fundamental implementar las medidas e impulsar todo lo referente al control del fraude fiscal y consideramos que efectivamente todos los esfuerzos que se hagan nunca podrán ser suficientes en la medida que se constate que hay personas que defraudan a la Hacienda Pública. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Ramirez. Señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Pues tienen ustedes razón, tanto el portavoz de Izquierda Unida como el de Eusko Alkartasuna, en el sentido de que nos falta información sobre el fraude fiscal y les voy a decir algo que yo creo que ya lo había dicho alguna otra vez, que estamos trabajando justo en eso a través, lógicamente, del Instituto de Estadística de Navarra. Como saben ustedes, nos faltaba todo tipo de información económica agregada. Por tanto, el modelo macroeconómico lo miramos desde el punto de vista de la demanda. Ya tenemos contabilidad regional trimestral desde el punto de vista de la demanda, hemos hecho posteriormente desde el punto de vista de la oferta y ahora nos falta, que es lo que estamos desarrollando, desde el punto de vista de las rentas, que es la que nos va a permitir saber cuánto se produce desde el punto de vista de la oferta productiva y cómo se distribuyen las rentas, cómo se están declarando esas rentas. Eso nos debería dar cuál es el margen o el volumen de fraude fiscal estimado que puede haber, por lo menos de rentas no declaradas, de rentas que están ahí. Por tanto, ese es el modelo en el que está trabajando en este caso el Instituto de Estadística de Navarra y por eso en el proyecto de ley de estadística van a encontrar ustedes muchas estadísticas, creo que son 80 o 90, que el Departamento de Economía y Hacienda va a hacer en el próximo período que van dirigidas exactamente a eso, a ver cómo con esas estadísticas somos capaces no solo de analizar la demanda, no solo de analizar la oferta, sino de analizar también la política de rentas. Pero aunque somos una Administración regional y nos ha costado mucho, porque yo creo que lo he comentado en algunas ocasiones que hay gobiernos, como el de Bélgica, que no tiene más que la de demanda, no tiene ni la de ofertas ni la de rentas, es que el Instituto Nacional de Estadística sí tiene la de rentas y por eso le decía que se animen a hacerlo público. Ellos sí lo tienen. El modelo macroeconómico del Estado tiene o debe tener, yo creo, demanda, tiene oferta y tiene rentas. Digo que debe tener porque sé que ha publicado datos de renta. Por tanto, que se anime y lo haga público. Nosotros no lo tenemos, lo estamos buscando y el proyecto de ley de estadística va en ese sentido. Por tanto, efectivamente, tiene usted razón y es en lo que estamos trabajando, en ver cómo sabemos, detectamos, al menos a grandes rasgos, cuál es el volumen de rentas no declaradas, pero sí declaradas en las actividades productivas.*

Comentaba también el portavoz de Izquierda Unida el dato que comentó una vez un Consejero de Economía y Hacienda. Ese dato no me consta a mí en el departamento y me da la sensación de que tenía el mismo rigor técnico que el que ha dicho ahora el portavoz del Partido Socialista.

Decía el portavoz de Aralar que la línea era positiva, pero que hacía falta más fuerza en la inspección. Yo estoy de acuerdo también con él. En este plan que hemos presentando, en el plan de lucha contra el fraude fiscal, y así lo hizo el Gobierno, se hablaba de 70 plazas más. Este plan es de 70 plazas para la Hacienda. Casi todas las cubrimos, pero tenemos auténticos problemas en cubrir las de técnicos de hacienda. No se nos presenta gente; no es que ya no aprueben, es que no se nos presentan personas que quieran ser técnicos de hacienda por los motivos que sean. Ese es el motivo por el que, como ve usted, lo he comentado antes, estamos intentando que los gestores, mediante promoción interna, pasen a ser inspectores de hacienda. Estamos intentando cubrir las plazas de inspectores por promoción interna y así cubrir las de gestores mediante concursos abiertos, que pensamos que es más fácil y que eso nos va a dar mejores probabilidades. Nos hacen falta personas que el Gobierno quiere y que, como le digo, no encontramos, y nos hacen falta pero no solo en inspección, nos hacen falta en todas las áreas, porque se nos está complicando mucho la normativa. Creo que tenemos que avanzar mucho en normativa, en regular mejor, en nuevos instrumentos, porque es verdad que las empresas se aprovechan de las lagunas normativas que encuentran entre las diferentes regiones, entre las distintas Administraciones Tributarias. Efectivamente, ahí tenemos lagunas y por estamos intentando intensificar las relaciones entre todas las Administraciones Tributarias para que no haya lagunas normativas, que son donde las tramas buscan refugio. Y, efectivamente, nuestra intención sería, no tanto a través de inspección pero sí de gestión, comprobar mucho más a las empresas. Si usted se fija, en los últimos años estamos comprobando todas las devoluciones de IVA en comprobaciones abreviadas, todas, el cien por cien de las devoluciones de IVA; las comprobamos todas, fac-

turas, todo. Por tanto, estamos en ese intento que decía usted, al menos no de forma intensa, no con un expediente de inspección pero sí con un expediente de comprobación, de investigación, de ir poco a poco para comprobar todas las empresas y todo lo que hay. Hemos avanzado bastante en esa materia. No tenemos todas, pero es la línea que nos hemos propuesto alcanzar. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Iribarren. Hacemos una breve pausa de cinco minutos para continuar con el segundo punto del orden del día.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 5 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 12 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las nuevas medidas fiscales y el alcance de las mismas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Buenos días de nuevo, señorías. Pasamos al segundo punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Economía y Hacienda para informar sobre las nuevas medidas fiscales y el alcance de las misma. Como la solicitud de la comparecencia ha sido realizada por Eusko Alkartasuna, tiene la palabra el señor Ramirez Erro para hacer las preguntas oportunas.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. La solicitud de esta comparecencia fue hecha el 30 de mayo de 2006, antes del verano, justo un día después de que conociésemos un anuncio del Gobierno por la prensa en el cual se indicaba cómo se estaba preparando una reducción impositiva media del 7,73 por ciento en la que se suprimía nuevamente otro tramo. A continuación, en los siguientes días, surgió un debate político en el cual participaron la CEN y los sindicatos. Y el objeto de esta comparecencia solicitada por Eusko Alkartasuna no era otro que conocer en qué se basaban o en qué se fundamentaban o en qué consistían esas medidas y cuál iba a ser su alcance, porque al final se hacen los anuncios en la prensa y los grupos parlamentarios, para opinar desde el rigor, lógicamente, tenemos que tener los datos y por eso en aquella ocasión solicitamos esta comparecencia.*

En estos momentos ya tenemos el proyecto, ya ha sido remitido por parte del Gobierno, vamos a tener un debate parlamentario las próximas semanas en torno a esto, en el cual lógicamente este grupo parlamentario manifestará su posición y, por lo tanto, no tenemos intención de reproducir un debate que de una forma ordinaria se va a producir en este Parlamento sino que queremos dar la oportunidad al señor Consejero de que nos cuente directamente y haga valoraciones sobre el alcance que puedan tener estas reformas fiscales, este anuncio que hizo el 30 de mayo que ya se ha convertido en una realidad mediante el proyecto de ley que aprobó en sesión de Gobierno creo que el 3 de julio, que fue remitido a esta Cámara el 12 de julio y que tendrá una tramitación ordinaria en este Parlamento. Por lo tanto, anunciamos que no pretendemos ni haremos una valoración política, que ya tendrá lugar en el debate pertinente, sino que estamos aquí para ver todas las informaciones y datos sobre el alcance de las mismas que nos pueda dar el señor Consejero.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Ramirez. A continuación tiene la palabra el señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a explicar brevemente que la reforma fiscal propuesta supone una reducción fiscal generalizada para los contribuyentes navarros y que afecta fundamentalmente a cinco cuestiones: el tratamiento de la dependencia, la tarifa, las reducciones personales y familiares, la deducción por trabajo y la deducción por pensiones de viudedad. Son los cinco apartados, a grandes rasgos, de lo que va a ser la reforma fiscal.*

Objetivos que se pretenden. En primer lugar, se pretende evitar que la presión fiscal suba a lo largo de este ciclo de cuatro años, fundamentalmente debido al efecto de la inflación, completando las correcciones parciales que se han realizado en los años anteriores, las correcciones actuales de la deflactación de la tarifa en los años 2005 y 2006. Por tanto, lo que pretendemos es corregir, en primer lugar, los efectos que las desviaciones del IPC han podido producir en la presión fiscal.

En segundo lugar, pretendemos poner en manos de los contribuyentes una mayor disponibilidad de recursos de forma que contribuya a un impulso de la demanda interna tanto de consumo como de inversión estimulando la producción y, por tanto, generando mayor actividad y más empleo. Algo así lo está recomendando hoy concretamente el Fondo Monetario Internacional. También ello produce una reducción de la denominada brecha fiscal, que es la diferencia, como saben ustedes, entre lo que el empleador paga y lo que el empleado recibe. Por tanto, se pretende también reducir porque pensamos que eso mejora la empleabilidad o el coeficiente de empleo. Todo ello en un contexto de previsibles aumentos del tipo de interés. Por tanto, saben ustedes que ahora el consumo, sobre todo el consumo de bienes duraderos, está bajando como consecuencia del aumento del tipo de interés. Pensamos que una reducción fiscal puede ayudar a que el consumo

también mejore en esta materia. También pretendemos mantener y acentuar la progresividad del impuesto en tanto en cuanto a las rebajas, proporcionalmente mayor en las rentas bajas que en las altas, y también pensamos mejorar la tributación de determinados colectivos con circunstancias personales merecedoras de un trato específico: discapacitados, dependencia, Tercera edad, familias numerosas, pensiones de viudedad y trabajadores por cuenta ajena.

Por último, procuramos un trato fiscal individual que sea con carácter general más favorable que el correspondiente al régimen común y todo ello desde un ejercicio de responsabilidad por parte del Gobierno en el sentido que sea sostenible, de que las cargas presupuestarias se puedan financiar con un volumen de ingresos suficiente.

Por detallar más en lo que son incentivos fiscales a la cobertura del riesgo a la dependencia, quedarán exentas las prestaciones económicas públicas vinculadas al servicio que se deriven de la ley de promoción de la autonomía y atención a las personas en situación de dependencia. Se califican como rendimientos de trabajo las prestaciones recibidas por los beneficiarios de los seguros de dependencia conforme a lo dispuesto en la normativa reguladora de la dependencia. Estarán exentos los incrementos de patrimonio que se pongan de manifiesto con ocasión de la transmisión de la vivienda habitual por las personas en situación de gran dependencia sin tener en cuenta su edad y se establece una nueva reducción en la base imponible, que son las primas satisfechas a los seguros privados que cubran exclusivamente el riesgo de gran dependencia.

En segundo lugar, se elevan los mínimos personales y familiares, según la tabla que pueden ver ahí. Como ven, se elevan todos los mínimos personales y familiares; lo que aumenta en el general sería un 7,56 por ciento, pero la media en el resto es del 11 por ciento, si bien la minusvalía, como verán más adelante, tiene un tratamiento mucho más ventajoso. En el resto de colectivos, 7 por ciento, etcétera.

Les quiero llamar la atención en este último apartado, que es un hijo menor de tres años: 1.400 euros. Subimos de 1.200 a 1.400, un 16 por ciento. La intención del Gobierno sería proponer a los grupos de la Cámara un incremento de esta deducción hasta alcanzar los 2.200 euros. Lo hacemos en consonancia con igual enmienda que ha habido ahora en las Cortes Generales con el tema de la tercera edad, ya que, como les he dicho antes, pretendemos que ningún navarro esté en peor situación. El proyecto del Estado ha elevado este mínimo notablemente y también nosotros, el Gobierno, propondríamos hacerlo. El coste de este tratamiento, de lo que son los mínimos personales, sería de aproximadamente 32 millones de euros.

El siguiente sería la tarifa. Saben ustedes que con la tarifa pretendemos que el tipo mínimo sea del 13 por ciento y el tipo máximo de un 42 por ciento. Por tanto, reduciríamos un punto el tipo mínimo, dos puntos el tipo máximo, alejándonos por la parte de abajo, no por la de arriba, de los países de la OCDE. Los países de la OCDE nos dan un tipo máximo cercano del 42 por ciento, que sería equivalente al que nosotros proponemos en la reforma, si bien el tipo mínimo se acerca al 20 por ciento y nosotros estamos proponiendo un 13 por ciento. Por tanto, mucho más progresivo. Reduciríamos un tramo y el coste de la tarifa lo estimamos en 30,8 millones de euros. El resultado de la tarifa sería este. No sé si se ve bien en la gráfica, como pueden ver aquí; hay una mayor rebaja en esta zona que en esta. Por tanto, se le aumenta la pendiente a la recta. Es un sistema más progresivo en tarifa. Luego lo iremos viendo en el resto de cosas.

La deducción por trabajo tiene como objetivo principal intentar reducir la presión fiscal de las rentas del trabajo y lo que se hace aquí es que se eleva la deducción con carácter general de 685 a 700 euros, pero, no obstante, en los sujetos pasivos que obtengan rendimientos netos del trabajo iguales o inferiores a 9.100 la cantidad se eleva a 850 euros. Por su parte, en los sujetos pasivos que obtengan rendimientos netos del trabajo entre 9.100 y 10.600 euros se establece una deducción progresiva. El importe de la deducción será de 850 euros menos el resultado de multiplicar por 0,1 la diferencia entre el importe de dichos rendimientos netos y 9.100. ¿Qué intentamos con esto? Pues intentamos que también en rentas de trabajo nadie en ninguna simulación quede en peor situación que en el régimen común y, por tanto, apoyamos también el trabajo de forma que nadie quede peor. En este caso también se incrementa la deducción por trabajo de los sujetos pasivos que obtengan rendimientos del trabajo como trabajadores activos que acrediten un grado de minusvalía igual o superior al 33 por ciento e inferior al 55; se pasa de 1.085 a 1.500 euros. ¿Cuál sería el resultado de todo esto? Pues el resultado es –lo ven ustedes en la gráfica– en una persona de menos de 65 años, sin minusvalía, el caso normal en declaración individual, esta sería su pendiente en lo que es en principio mínimos y tarifa. Por tanto, ven ustedes este gap aquí y este aquí. Por tanto, aumentamos la progresividad general. Para uno mayor de 65 años, prácticamente lo mismo. No tengan en cuenta el punto de partida, lógicamente, tengan en cuenta esto, pero creo que es más interesante que vean ustedes estas gráficas. Esta sería la minusvalía del 33 al 65, cómo quedaría, y ven ustedes la gran diferencia entre la presión fiscal que venía soportando y cómo quedaría, y lo mismo para

minusvalía mayor o igual al 65 por ciento. Por tanto, son estos colectivos los que más van a beneficiarse en este caso de esta reducción fiscal. Lo mismo pasa con familias numerosas, en el que también pueden ver cómo se aumenta, se mejora notablemente su fiscalidad.

Todas las medidas propuestas, salvo el nuevo tratamiento de la dependencia, tendrán un efecto sustancial en la recaudación tributaria. Dicho coste deberá repartirse, lógicamente, entre el 1 de enero de 2007 y el año 2008 en función de cómo se apliquen estas medidas. Lo que hemos previsto en estos momentos es que la modificación de tarifa tendría un coste, como les decía, de 30,8 millones de euros; los mínimos, 32; la deducción por trabajo, 6 millones; y la deducción por pensiones de viudedad, 15 millones de euros. El proyecto que ustedes tienen tiene un coste fiscal de 81 millones de euros y un coste porcentual del 8,53. La que previsiblemente quedará, si aceptan ustedes las enmiendas de pensiones de viudedad y la que les estoy anunciando hoy, es dalgo más de 83 millones de euros y un coste fiscal del 10 por ciento.

¿El reparto de la carga tributaria? Bueno, pues este sería el cuadro del reparto de la carga tributaria. Ven ustedes, en más intenso, cómo estaba ahora y, en menos intenso, cómo quedará, y ven ustedes cómo las clases menos pudientes van a aportar mucho menos a la carga tributaria, cómo se va igualando y cómo al final los más pudientes aportarán más a la carga tributaria. Esto es una simulación real con datos reales de todos los contribuyentes, creo recordar, del 2004. Es una simulación, la última que hemos tenido, absolutamente comprobada, por tanto, una simulación real. Eso nos permite decir que las declaraciones con bases liquidables superiores a 30.000 euros, que constituían el 13,97 por ciento del total y aportaban el 59,48 por ciento de la renta, ahora aportarán el 62,67 por ciento de la renta. Yo creo que más que andar con datos van a poderlos ver en esta gráfica, van a ver cómo estos que aportaban esto ahora van a tener una cuota negativa, se les van a devolver a este tramo, por tanto aquí, si los datos son ciertos, me dicen que hay una rebaja fiscal del 641 por ciento. En este tendríamos una rebaja del 23,12; en el siguiente, del 13,55; 10,03; etcétera, y, por tanto, aquí es donde estaríamos aportando en estos momentos: los de las clases más altas son los que estarían aportando más en el reparto total de la carga tributaria. Y quedo a sus preguntas.

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Iribarren. Señor Ramirez, ¿desea hacer uso de su turno? Tiene la palabra.*

SR. RAMIREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Agradezco los datos que nos ha transmitido el señor Consejero y que nos serán útiles a la hora de analizar y complementar lo que es el proyecto de ley y participar en el debate con el resto de grupos parlamentarios las próximas semanas. Simplemente le anuncio que no coincidimos con su concepto de progresividad y que plantearemos una enmienda a la totalidad, pero como eso se verá en el debate posterior, pues lo dejaremos para ese momento. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Gracias, señor Ramirez, a pesar de no cumplir con su palabra de que no iba a hacer valoraciones. ¿Algún portavoz desea intervenir? Señor Pardo, tiene la palabra.*

SR. PARDO GURPEGUI: *Gracias, señor Presidente. Agradecemos las informaciones y explicaciones dadas por el Consejero y nos remitimos al debate porque cuando se presentó la solicitud de comparecencia todavía no teníamos el proyecto y, como ya lo tenemos aquí, nos remitimos a ese debate. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Pardo. Ningún portavoz desea hacer uso de su turno. Señor Iribarren.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Sr. Iribarren Fentanes): *Solo quiero comentar que la progresividad no es un tema de concepto sino que es un tema de números y se ve así. Gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Gil Zardoya): *Muchas gracias, señor Iribarren. Agradecemos la información que nos ha facilitado el Vicepresidente y Consejero de Economía y, señorías, se levanta la sesión. Muchas gracias.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 12 HORAS Y 27 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 11.

SR. TELLETXEA EZKURRA: *Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, tengo que darle las gracias al señor Consejero por los datos que nos ha facilitado. Suele ser difícil diferenciar la satisfacción y la autocomplacencia. Él ha manifestado que lo que hemos visto es satisfacción, y no autocomplacencia.*

En general, me parece que, echando un vistazo a los datos, la línea de trabajo es buena. En la última diapositiva se nos daba cuenta del control general de Hacienda; así, vemos que en 2002 se controlaron 47.000 millones. Por tanto, se percibe con claridad que se ha trabajado en el tema. De todos modos, a nosotros nos gustaría que se hiciera constar que habría que hacer quizá un mayor hincapié en la inspección. Y es que, por lo que vemos en el cuadro que se nos ha facilitado, las cantidades que se han inspeccionado en los últimos años son prácticamente las mismas: en 2002 eran dieciséis millones, y en 2005, dieciocho millones. Por tanto, el trabajo de inspección no se ha incrementado especialmente. Nosotros tenemos la impresión de que tras este cuadro que se nos ha mostrado subyace todavía muchísimo fraude. Es un gran iceberg lo que hay debajo, y nos parece que habría que reforzar las labores de inspección. Lo demás nos parece que es muy interesante.

También nos ha parecido muy interesante la idea de reforzar la inspección del IVA en vez del IRPF.

Pero tenemos que decir con claridad que aquí está ocurriendo algo, y que los empresarios de aquí, los profesionales de aquí, ya saben que las posibilidades de que sean inspeccionados siguen siendo muy pocas. Según algunos análisis –los he leído en alguna parte, aunque no recuerdo quién los ha realizado–, la posibilidad de que dichos empresarios y profesionales sean inspeccionados es muy baja en Navarra, un 2 o un 3 por ciento. En cambio, en Alemania y Bélgica, ese porcentaje sube al 20 por ciento. Es decir, en esos países, los empresarios y profesionales ya saben que les va a tocar, si no este año, sí en el que viene, o si no, en el siguiente. Eso es precisamente lo que tendríamos que conseguir también aquí.

¿Qué se puede hacer para eso? Pues incorporar a más gente. Yo le diría al señor Consejero que debe duplicar, triplicar o cuadruplicar la plantilla. Ya sé que ha dicho que este año han sacado quince puestos de trabajo. No sé de cuántos trabajadores se compone la plantilla de los técnicos de Hacienda en estos momentos. No sé si son quince, dieciséis o diecisiete. No sé cuánta gente está trabajando ahí como técnicos o gestores de Hacienda. Pero yo le pediría al Consejero que duplique, triplique o cuadruplique esa cifra para que los empresarios, trabajadores y perceptores de rentas de capital de nuestra tierra sepan que les va a tocar, si no este año, el que viene; que les va a tocar y que Hacienda les va a pedir que le rindan cuentas.

Por tanto, como ya he dicho, me parece que la línea de trabajo es la adecuada, que el departamento está trabajando, pero le pediría al Consejero que ponga un mayor énfasis en la labor de inspección. Muchas gracias.